



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.453.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
PAOLA BELTRÁN MENDOZA, POR
LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 24 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51277164 de fecha 01.08.16, presentada por la Srta. Dayear Geoffroy Jara, docente a contrata de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 29 de julio al 27 de agosto 2016:

Nombre	Paola Macarena Beltrán Mendoza
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica
Cargo	docente de aula
N° de horas	28 horas, Gestión 07 hrs. Integración 02 hrs. SEP.
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Dayear Geoffroy Jara

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM